

## Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACIÓN REUNIDA EN PLENO

Señores asistentes a la Sesión:

ALCALDESA-PRESIDENTA DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ

### Concejales:

DOÑA. ROCIO VÁZQUEZ DURÁN

- D. ALBERTO JURADO TORNAY
- D. RUBÉN BENÍTEZ ESPADA.
- D. JOSE MARIA SÁNCHEZ BERLANGA
- D. FRANCISCO MANUEL MENA MACÍAS.
- D. LORENZO BARRERA CHACÓN.

DOÑA IMARA JURADO BENÍTEZ

DOÑA ANA RODRÍGUEZ CANO

#### Secretaria General:

Dª MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS.

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ, se reunieron en el Salón de usos múltiples los miembros corporativos anotados al margen a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de la Secretaria General.

Y siendo las 9:01 horas, y encontrándose los miembros integrantes del Pleno presentes y de acuerdo, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión en primera convocatoria, cuyo desarrollo es el siguiente:

#### I.- PARTE RESOLUTIVA.

### 1. Aprobación sobre la urgencia de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 79 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) se procede a la ratificación del carácter urgente de la sesión, haciéndolo por 8 votos a



| Código Seguro de Verificación | IVULWIBTDZZCJ2O5UHVEGVCWAM   | Fecha  | 05/06/2023 12:28:22 |  |
|-------------------------------|--|--------|---------------------|--|
| Normativa                     | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |  |
| Firmante                      | MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS   |        |                     |  |
| Firmante                      | TAMARA LOZANO MUÑOZ  |        |                     |  |
| Url de verificación           | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV/LILWIRTDZZC.I2O5LIHVEGVCWAM  | Página | 1/3                 |  |





## Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

favor, ningún voto en contra y una abstención de los miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal.

2. Aprobación si procede, de los modelos de Declaración de Bienes y Declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre actividades que proporcionan o puedan proporcionar ingresos económicos.

Visto que, por Providencia de Alcaldía de fecha 22 de mayo del 2023, se manifestó la necesidad de aprobar el modelo de documento necesario para la realización de la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como modelo para efectuar la declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades y la creación de sus correspondientes Registros.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 22 de mayo del 2023 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el modelo de documento necesario para la realización de la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos (Anexo I), así como el modelo para efectuar la declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades (Anexo II).

**SEGUNDO.** Aprobar la creación de los correspondientes Registros de Actividades y de Bienes Patrimoniales.

**TERCERO.** Comunicar a los representantes locales, el Personal directivo local y los Funcionarios de las Corporaciones Locales con habilitación de carácter estatal que deberán completar y presentar en el



| Código Seguro de Verificación | IVULWIBTDZZCJ2O5UHVEGVCWAM   | Fecha  | 05/06/2023 12:28:22 |  |
|-------------------------------|--|--------|---------------------|--|
| Normativa                     | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |  |
| Firmante                      | MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS   |        |                     |  |
| Firmante                      | TAMARA LOZANO MUÑOZ  |        |                     |  |
| Url de verificación           | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVLII.WIBTD77C.J2O5LIHVEGVCWAM  | Página | 2/3                 |  |





# Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

Registro correspondiente la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como la declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades, según modelo normalizado».

Se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de votos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las 09:03 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del la Sra. Alcaldesa-Presidenta

ALCALDESA PRESIDENTA FDO. TAMARA LOZANO MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

Dª MARIA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS



| Código Seguro de Verificación | IVULWIBTDZZCJ2O5UHVEGVCWAM   | Fecha  | 05/06/2023 12:28:22 |  |
|-------------------------------|--|--------|---------------------|--|
| Normativa                     | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |  |
| Firmante                      | MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS   |        |                     |  |
| Firmante                      | TAMARA LOZANO MUÑOZ  |        |                     |  |
| LIrl de verificación          | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/I\/LII.WIRTDZZC.I2O5LIH\/EG\/CWAM   | Página | 3/3                 |  |

